



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2025-00815	FECHA DE SOLICITUD	31 de octubre de 2025
---------------------	------------	--------------------	-----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO		Obligación a Corto Plazo	
FECHA DE CONTRATACIÓN		27 de marzo de 2025	
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1125131	DE FECHA	10 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte			
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$130,000,000.00 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.)			
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal			
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12	
TASA DE INTERÉS	TIIE de fondeo compuesta a 28 días más sobretasa de 0.82%	TASA EFECTIVA	1.10%	

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original: 5fdaf641fbeb8ad6998532fffc692e55

Sello digital:

b33b38465226883a9f142f4e9540b058678d7fdaad534851aff6e90f471d7f29556c9ce1923a65003064e5aa59db0e659c038bdcc02d9c7201a702b31e7a88101dce204d2fe87a6fe5fef2f6cae5ab5f3625cb7871344beaa1dc8 af08412e3d17e3bbab9efbdac8aa9601b152d0de11717a2f762a8d7d59aac47c6b327ba41658e11758c8bb026c76717e3731a3348cf665bd4380b1f577888e7221b6918cb3974bbb4148023378cffc273ba60e28c67f0e8619 2399b832008303faea72fc8180e64f9fa25adaf24e4c77c8e96ee3556dbdbcb466ac842a2c68da2d97cb97d2a6042fe8b2a1205d952b91cc38eeb5e4118e0bf45c3fd02f1396083664965241f

